



FEDERACION METROPOLITANA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

ANEXO REGLAMENTARIO PARA TODAS LAS DIVISIONALES PAKO – 2018

Art. 38 SELLADO DE NEUMÁTICOS:

Todas las carreras del año, salvo que por escrito se informe otra cosa, se deberán sellar los neumáticos en la Verificación Técnica de PAKO, con la presencia de una autoridad de la FRAD METROPOLITANA. Los neumáticos de todas las clases deben estar sellados antes de clasificar. Si algún Karting ingresa a la verificación técnica con uno o más neumáticos sin sellar luego de clasificar o de correr una serie se le retiraran sus tiempos clasificatorios, debiendo largar en la última posición. Si ingresa con uno o más neumáticos sin sellar al parque cerrado de verificación técnica una vez concluida la FINAL, podrá ser Excluido de la misma.

Se entiende como “sellado”, cualquier método que crea conveniente la técnica de PAKO para verificar el neumático empleado o por emplear en la competencia. No es necesario utilizar el mismo método de sellado en todas las competencias.

La Técnica de Pako se reserva el derecho de retener los Neumáticos de piloto/s entre clasificación, series, finales y fechas. Aquel piloto que no acate este procedimiento largara desde la última ubicación cada una de las finales y series posteriores a la misma fecha o a la siguiente según corresponda más allá del puesto de clasificación obtenido